



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

### I PRESENTACIÓN

La seguridad escolar dispone de bases legales y respaldo jurídico que han tenido un desarrollo a través del tiempo.

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S.N°155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”.

Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba **Plan Integral de Seguridad Escolar**, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D.S. N° 156 deroga el D.S. N°155/1977 y aprueba **el Plan Nacional de Protección Civil** que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

Actualmente , en el año 2022, El Servicio Nacional de Prevención y respuestas ante desastres SENAPRED , será el nuevo organismo técnico del Estado establecido por la LEY 21.364 , dejando de ser ONEMI.

El PISE fue desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y el Ministerio de Educación ,está basado en una cultura preventiva y en crear conciencia sobre la autoprotección y cuyos objetivos son:

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio

## PISE TAE

El “Plan Específico Integral de Seguridad Escolar” de nuestro Colegio, se encuentra en permanente actualización y perfeccionamiento. Tiene, por tanto, un carácter de proceso constante que compromete a toda la comunidad educativa

Nos hemos fijado como objetivo principal el implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos (as) y personal del Establecimiento, socializado por la comunidad educativa, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sea por causas naturales o por situaciones de riesgo, y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones de seguridad y el bienestar físico de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Es imprescindible, para el desarrollo de este plan, comprender la conceptualización vigente

### **1.- RIESGO**

Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre **amenaza, vulnerabilidad y capacidad**.

### **2.- AMENAZA**

Se concibe como un **factor externo de riesgo**, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

### **3.-VULNERABILIDAD**

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

### **4.-CAPACIDAD**

Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

Hemos avanzado en la formación del Equipo de Seguridad, en la ubicación de los espacios de riesgo dentro del establecimiento, he invertido recursos para solucionar las situaciones de riesgo encontradas. También estamos en proceso constante de sensibilización de nuestros alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.

## **II. MISION**

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

## **III. OBJETIVOS:**

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas)
- 3.- Proporcionar un ambiente efectivo de seguridad integral, mientras los alumnos(as) cumplen con sus actividades académicas.
- 4.- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- 5.- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

## **IV. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO CATOLICO THOMAS ALVA EDISON**

El Equipo de Seguridad del Colegio lo conforman las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Norma Santander B.	Directora
Fernando La Fuente C.	Inspector Media (Coordinador General)
Francisco La Fuente C.	Inspector Básica
Macarena Blanco	Coordinadora de los Docentes
Carolina Cabrera	Profesor Coordinador Pre-básica
Gloria Leiva	Profesor Coordinador Ed. Básica
Orlando Torres	Profesor Coordinador Ed. Media
Griselle Hidalgo H.	Representante de Apoderados
Javiera Pérez	Representante de los Alumnos

## **VTAREAS Y RESPONSABILIDADES:**

Cada miembro de la comunidad educativa deberá asumir sus respectivas tareas y responsabilidades:

### **V1. DIRECCION E INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento, que es una herramienta sustantiva para el desarrollo de hábitos de seguridad en toda la Comunidad Escolar.

Funciones:

- a) Informar a los distintos estamentos de la Comunidad Educativa sobre el Plan de Seguridad Escolar, a través de reuniones.
- b) Organizar la Semana de la Seguridad Escolar.
- c) Conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar, manteniendo -dentro lo posible- contacto con organizaciones de protección civil: bomberos, carabineros, salud y otros.
- d) Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar. Además, integrar programas de prevención de drogas, de accidentes de tránsito, promoción de salud u otros que fuesen ofrecidos al establecimiento.
- e) Promover, dirigir y participar en el diseño y actualización del Plan Específico de Seguridad Escolar, adaptado a la realidad de la unidad educativa y su entorno.
- f) Aplicar, evaluar y probar mediante simulacros el Plan de Seguridad Escolar.
- g) Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.

## V.2 COORDINADOR GENERAL

- a) Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- b) Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- c) Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile ([www.shoa.cl](http://www.shoa.cl)); Servicio de Geología y Minería ([www.sernageomin.cl](http://www.sernageomin.cl)); Centro Sismológico Nacional ([www.sismologia.cl](http://www.sismologia.cl)); Corporación Nacional Forestal ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)); Dirección Meteorológica de Chile.

## V.3 PROFESORES.

Objetivo: Es responsabilidad del Profesor Jefe, en la hora de Consejo de Curso, socializar con los alumnos los riesgos y recursos en la unidad educativa y su entorno.

Actividades:

- a) Relacionar este objetivo con los contenidos específicos que distintas asignaturas proporcionan sobre la materia, entregando mensajes preventivos de acuerdo a la realidad de la unidad educativa y su entorno.
- b) Realización de la Semana de la Seguridad Escolar, con actividades destinadas al conocimiento y la

sensibilización con respecto al auto cuidado en la vida personal y en el entorno escolar. Esta actividad es coordinada por el Equipo Directivo y en ella participan todos los actores del ámbito escolar.

c) Enseñar qué son los riesgos (probabilidad de ocurrencia de un daño y por tanto, controlable); y recursos (humanos, técnicos, económicos, a los que se tenga acceso directo o indirecto).

d) Inspeccionar la unidad educativa junto a los alumnos para determinar sus riesgos y recursos. Esto está a cargo del Inspector. Efectuar un recorrido por las diferentes dependencias de la unidad educativa para que los alumnos tomen nota sobre los riesgos y recursos.

e) Coordinar con 2 alumnos en cada curso, para que en el momento de evacuar la sala, se preocupen de abrir la puerta y el otro ir adelante avanzando con sus compañeros por la vía de evacuación, para salir al final el profesor con el Libro de clases. Estos alumnos, deberán estar registrados en la sección de Consejo de curso /Orientación del Libro de clases.

#### V.4 ALUMNOS

Objetivo: Asumir el riesgo como una realidad modificable, donde todo esfuerzo personal es válido, desde la más temprana edad, para optimizar el bien personal, común y la seguridad colectiva.

Actividades:

- Distinguir riesgos y recursos, buscando ejemplos cotidianos en cada uno de ellos.
- Participación en la Semana de la Seguridad Escolar, con actividades destinadas al conocimiento y la sensibilización con respecto al auto cuidado en la vida personal y en el entorno escolar. Esta actividad es coordinada por el Equipo Directivo y en ella participan todos los actores del ámbito escolar.
- Determinar riesgos y recursos en el colegio.
- Elaborar trabajos de investigación sobre riesgos y recursos en la comuna. Pueden ser entrevistas a bomberos, personal de ambulancias, carabineros, PDI, otros.

#### V.4. PADRES.

Objetivo: Colaborar en el proceso de detección de riesgos y recursos en la unidad educativa y de Planificación de la Seguridad Escolar, proyectando la gestión al entorno familiar.

Actividades:

- Integrar el Comité de Seguridad Escolar, a través del Centro de Padres.
- Nominar un representante de la directiva del Centro de Padres.
- Acoger las inquietudes de los padres y apoderados y plantearlas al Comité de Seguridad.
- Participación del Presidente del CCPP en la reunión del Consejo Escolar.
- Los padres y apoderados efectuarán recomendaciones para mejorar la seguridad del Colegio, a través de los profesores tutores o de los representantes del Centro de Padres.

<b>FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	
<b>ROLES</b>	<b>FUNCIONES</b>
Coordinador General de Seguridad Escolar <b>Fernando La Fuente</b>	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y	Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria <b>Francisco La Fuente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda.</li> <li>➤ Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión.</li> <li>➤ Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.</li> <li>➤ Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleven a la práctica.</li> </ul>
Encargado/a de Recursos Internos <b>Fernando La Fuente</b>	Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)
Encargados/as Áreas de Seguridad <b>Macarena Blanco</b> <b>Carolina Cabrera</b> <b>Gloria Leiva</b> <b>Orlando Torres</b>	Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros. Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
Encargados/as de Servicios Básicos <b>Francisco La Fuente</b>	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres. <b>Luisa Varas</b> <b>Marcia Plaza</b>	Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

#### REDES Y VINCULO DE COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS TECNICOS

1. Depto. Gestión Ambiental Municipal: Diego Peñaloza - Aníbal Valenzuela / [medioambiente@quilpue.cl](mailto:medioambiente@quilpue.cl) - [gestionambiental@quilpue.cl](mailto:gestionambiental@quilpue.cl) / f: 322186295
2. PDI: Subprefecto Héctor Muñoz / [hectormunozac@gmail.com](mailto:hectormunozac@gmail.com) / Jefe Unidad Comuna Quilpué
3. Carabineros: Capitán Claudio Ramírez / [capramirezcz@gmail.com](mailto:capramirezcz@gmail.com) / Jefe Unidad comuna Quilpué.
- 4.- Servicio Salud: Asistente social Unidad Salud Mental del Hospital de Quilpué Miguel Stuart / [miguel.stuart@redsalud.gov.cl](mailto:miguel.stuart@redsalud.gov.cl)
- 5.- Bomberos
- 6.- Agua potable
- 7.- Luz Eléctrica
- 8.- Gas

## **VI. PROGRAMAS Y CAPACITACIONES**

### **VI 1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.**

Dentro de las posibilidades, se impartirán por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes programas tales como:

- Manejo y uso de extintores
- Primeros auxilio
- Capacitación uso del Desfibrilador Externo Automático
- Autocuidado
- Respuesta frente a la emergencia, entre otros.

### **VI2. PROGRAMAS Y CAPACITACIONES**

#### **PROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA**

##### **a) Promoción:**

Si el establecimiento tiene una política de orden y limpieza, el Comité de Seguridad debe promoverla para que esté en conocimiento de todos los miembros del colegio.

##### **b) Inspección:**

El Comité de Seguridad puede hacer inspecciones específicas sobre orden y limpieza, utilizando un formulario para registrar las condiciones que deben mejorarse y, especialmente, las recomendaciones que harán llegar a la dirección del establecimiento.

##### **c) Verificación, cumplimiento recomendaciones:**

Es importante que el Comité de Seguridad verifique que sus recomendaciones, producto de la inspección de orden y limpieza, hayan sido puestas en prácticas, insistiendo en aquellas que aún no hayan sido cumplidas o estén pendientes.

### **VI 3. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE PELIGROS – APOYADOS POR EL IST.**

##### **a) Selección de lugares a inspeccionar / observar:**

Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede hacer la detección, seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o por actos peligrosos de las personas.

##### **b) Detección de condiciones y actos peligrosos:**

La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto algunos peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.

##### **c) Verificación cumplimiento recomendaciones:**

La detección de peligros no debe considerarse concluida, mientras no se apliquen las recomendaciones propuestas. Por lo tanto, es importante que el Comité de Seguridad verifique si las recomendaciones se han cumplido e insista en aquellas que aún están pendientes.

### **VI4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD - A CARGO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.**

##### **a) Seleccionar los temas necesarios:**

La promoción de la seguridad debe hacerse, basándose en los temas que sean más importantes o necesarios comunicar. Por ejemplo: el orden y la limpieza, autoprotección, protección de maquinarias de oficina, etc.



## b) Solicitar material necesario al IST:

El IST dispone de muchas publicaciones sobre diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional del IST que atiende a la empresa, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.

## c) Disponer de paneles o pizarras de publicaciones:

Las publicaciones con las cuales el Comité promocióne la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras o paneles deben ser destinados solamente con este fin.

## d) Publicar y/o mantener material preventivo del IST:

Una vez obtenido este material del IST, el Comité podrá colocarlo en los paneles o pizarras especiales para este efecto, renovándolo periódicamente.

## e) Publicar material propio del Comité de Seguridad:

Otro tipo de material que el Comité de Seguridad puede publicar son los artículos preparados por el propio Comité, sobre temas de interés, avisos especiales, tiempo que requirió el establecimiento en último simulacro, etc.

## VI 5. PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS

Considerando el tipo de emergencia que se declare, los procedimientos y en general los pasos a seguir, son levemente diferentes. Sin embargo, se pueden citar cuatro tipos de situaciones y los aspectos a considerar en cada uno de ellos.

Las cuatro situaciones que se abordarán en primera instancia son:

1. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES Y/O EMERGENCIAS DE SALUD
2. PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO.
3. PROTOCOLO EN CASO DE TERREMOTO Y
4. PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

### 1. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES Y/O EMERGENCIAS DE SALUD

El colegio se preocupa constantemente de realizar una labor preventiva frente a situaciones de riesgo que involucren la integridad física: subirse a los árboles, techo, barandas, mesas o correr y saltar cuando no corresponda, manipular productos inflamables y realizar experimentos y/o actividades de riesgo sin la supervisión de un docente.

Ante el caso de un alumno accidentado y/o presente problemas de salud grave en el colegio, se procederá de la siguiente forma:

- a) En caso que la lesión sea leve (rasguños, contusiones simples) se aplicará procedimientos básicos de primeros auxilios (limpieza cutánea, sustancias antisépticas, tales como bialcol, aplicación de barra congelante en la lesión), y vía agenda escolar, se le comunicará al apoderado la situación que afectó al alumno durante la jornada escolar.
- b) Si el accidente ocurre en la sala de clases o fuera de esta (en jornada escolar), el profesor a cargo del curso enviará un alumno a buscar un Inspector, que se encargará de la situación. La persona más cercana al alumno accidentado y/o desmayado –en este caso el Profesor- deberá acompañarlo en todo momento.
- c) Si el alumno puede movilizarse por sí mismo, será acompañado por el Inspector a Inspectoría. En caso que el alumno no pudiese caminar, se solicitará al auxiliar de turno que lleve la silla de ruedas al lugar del accidente.
- d) El Inspector que tome a cargo la situación evaluará si la lesión presentada necesita tratamiento específico y procederá a llevar al alumno al Hospital de Quilpué.

- e) La secretaria procederá a llenar el documento de seguro de accidente escolar, y avisará al apoderado.
- f) Se solicitará al Hospital de Quilpué el servicio de ambulancia, si el alumno presentase un signo de gravedad (tales como desmayo, convulsiones, cianótico, ahogos).
- g) El alumno será llevado con prontitud al Hospital de Quilpué. El registro de este tipo de situaciones, así como del seguimiento y los nombres de los involucrados y responsables será consignado en la Bitácora de accidentes escolares.
- h) Mientras el inspector a cargo lleva al alumno al hospital de Quilpué, la secretaria se contactará telefónicamente, en primer lugar, con el apoderado comunicándole la situación. Si no lo encontrase, intentará con un segundo teléfono familiar.
- i) Una vez que el apoderado se presente en la unidad médica, el inspector regresará al establecimiento.
- j) Toda situación de accidente quedará registrada en la bitácora respectiva.

Es deber de los apoderados informar al establecimiento situaciones especiales y/o de salud del pupilo/a, tales como asma, problemas cardíacos, epilepsia, embarazo u otros, con el fin de tener las precauciones necesarias ante una emergencia de salud presentada por el alumno/a. Si procede, y cuidando el derecho a la privacidad del alumno, deberán registrarse en la hoja de vida, e informar a todos los profesores, quienes deben tomar cabal conocimiento de las situaciones que afectan la salud de los alumnos y actuar en consecuencia.

## 2. PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO:

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos. Si el hecho amerita la evacuación, se deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) Cuando se produce la alarma de evacuación (toque de campana intermitente), los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad que les correspondan (patios y/o estacionamientos), guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento estén a cargo.
- b) Una vez iniciada la evacuación, los alumnos no deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado.
- c) Por otra parte, durante la evacuación los alumnos no deberán hablar, correr o gritar y ésta se realizará con paso rápido y firme.
- d) El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a tomar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación.
- e) Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la zona de seguridad y permanecerá allí, todo el tiempo que sea necesario.
- f) Si por cualquier razón un grupo de alumnos encontrara bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo.
- g) Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- h) Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas (en este caso se creará un grupo de apoyo por parte de alumnos de cursos superiores), moviéndose independientemente de las filas regulares.

- i) Es fundamental que se evacue en dirección contraria al siniestro.
- j) Al llegar la coordinación experta en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.

La evacuación de las salas que están ubicadas en el segundo piso, deberá considerar el siguiente procedimiento:

- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
- El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
- La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared.
- La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.

### 3. PROTOCOLO EN CASO DE TERREMOTO:

Un sismo de magnitud considerable plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del establecimiento. Por esta razón se distinguen cuatro situaciones:

- a. Protocolo durante un terremoto.
- b. Protocolo de evacuación.
- c. Protocolo específicos recintos de uso colegial.
- d. Protocolos específicos de evacuación por secciones.

#### a. PROTOCOLO DURANTE UN TERREMOTO

- Tratar de abandonar un edificio durante un terremoto constituye un gran peligro. Por lo tanto, se debe buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse bajo o al lado de los pupitres, mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- Así también, debe considerarse el alejamiento de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- Es de primordial importancia que el profesor que esté a cargo mantenga en todo momento la serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.

#### b. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Producido un terremoto, cada encargado de sección:

- Deberá revisar el estado de las vías de evacuación y zonas de seguridad establecidas; de encontrarse una anomalía, propondrá otra alternativa de evacuación o zona de seguridad.
- Dar la señal de evacuación (toque de campana continua) para dirigirse a las zonas de seguridad
- Los alumnos se ubicarán en su zona de seguridad correspondiente
- Los alumnos se ordenarán por curso, de acuerdo a simulacros previos
- El docente a cargo tomará la lista, revisando el estado general de sus alumnos.
- Los educandos permanecerán en el lugar y seguirá las instrucciones dadas por el encargado.
- En caso de necesidad de evacuación externa se contará con dos lugares alternativos: salida calle Blanco o salida calle Las Rosas.
- En situaciones especiales como en tiempos de PANDEMIA (2020-2021) Mientras se realizan clases híbridas, a los alumnos que se encuentran en la virtualidad, el profesor a cargo debe comunicar a los estudiantes remotos que se acerquen al adulto que está a cargo de ellos y retomar el protocolo de evacuación con aquellos estudiantes que se encuentren presentes. **(Modificación 23/06/2021)**

En algunas ocasiones los sismos no causan daño; por lo tanto, no sería necesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que cada terremoto tiene replicas asociadas, que pueden destruir los edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.

Si finalmente se ha decidido realizar la evacuación se deberá verificar si las vías de escape son seguras y buscar alternativas, si fuera necesario.

Finalmente, el reintegro de los alumnos a clase o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando el Comité de Seguridad del Colegio haya inspeccionado personalmente todas las salas y dependencias, verificando que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.

c. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS RECINTOS DE USO EDUCACIONAL:

El modus operandi de la evacuación inicial es que todo alumno y/o personal colegial debe evacuar a la zona de seguridad más cercana, de acuerdo a ubicación en el momento del movimiento telúrico u otro siniestro. La evacuación se realizará por las vías más rápidas y expeditas.

1. Protocolo de Evacuación Área Administración:

Los administrativos, apoderados u otras personas que se encuentren en la zona de administración, se desplazarán hacia Z1 Y Z2. El administrador deberá verificar que todo el personal se haya trasladado a la zona de seguridad pertinente. Pasada la emergencia, será el administrador quien indicará los pasos a seguir para el cuerpo administrativo.

2. Protocolo de Evacuación Capilla: Ante la ocurrencia de un sismo se debe evacuar hacia Z 4.

3. Protocolo de Evacuación Sala de Computación: Deben evacuar hacia la zona de seguridad Z 2.-

4. Protocolo de Evacuación Sala de Profesores: Deben evacuar a Z 1.-

5. Protocolo de Evacuación Biblioteca: Deben evacuar hacia la zona de seguridad Z 1.-

6. Protocolo de Evacuación Enfermería: Deben evacuar hacia patio pérgola.

d. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE EVACUACIÓN POR SECCIONES:

1. Protocolo de evacuación oficinas administración e Inspectoría.

El lugar de evacuación para las oficinas de recepción e Inspectoría es hacia la zona de seguridad Z1.

2. Área de párvulos: Salas de Pre-Kínder y Kínder tienen acceso directo a su patio respectivo, zona de seguridad Z5.

3. Primer piso área básica, sala de computación, sala de profesores y baños: Salen directamente hacia el patio central (Z1 y Z2).

4. Segundo piso área básica: salenal corredor bajando al patio central por la escala N° 1. El desplazamiento hacia el patio lo encabeza el profesor/a a cargo de los cursos respectivos.

5. Segundo y tercer piso área media: salen al corredor bajando a la cancha por la escala N° 2.

6. Ningún alumno se retira solo del colegio; estos deben ser retirados por sus apoderados o por las personas previamente designadas desde las zonas de seguridad. Al llegar el apoderado al colegio, debe reportarse con la directora o inspectores y realizar el retiro: los alumnos serán llamados por megáfonos o a viva voz; el apoderado firma el retiro y evacua el centro educativo.

Responsabilidades específicas:

- El Inspector General se responsabilizará de la evacuación general de los alumnos. Pasada la emergencia, será la directora e Inspectoría quienes indicarán los pasos a seguir.
- Cada profesor será responsable del curso en que se encuentre. Éste deberá pasar lista y comprobar que estén todos los alumnos, según corresponda (habrá listas disponibles de los cursos en la sala de profesores).
- La Inspectora y/o Inspector : se responsabilizará por la evacuación de los alumnos que pudiesen estar en el baño, trasladando a los alumnos hacia el patio central.

#### 4. PROTOCOLO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.

Ante una situación como ésta, se seguirán los siguientes pasos:

- a. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible.
- b. Luego, la directora del establecimiento informará a Carabineros.
- c. Mientras, el personal auxiliar del colegio revisará las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- d. La secretaria dará la alarma de timbre intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- e. Los alumnos evacuarán las salas.
- f. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del colegio.
- g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.
- h. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

### VII. ROLES Y RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIAS

Para una correcta respuesta ante una emergencia los roles y responsabilidades deben estar claros. Es por ello que se han definido cargos específicos ante una emergencia que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro plan sea eficiente.

1.- **Coordinador de Seguridad General:** Es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar. Encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. El deberá coordinar con los Organismos de respuesta las acciones a seguir.

2.- **Coordinadores de Seguridad de Sección:** Los Inspectores de cada ciclo, que vestirán una chaquetilla de color AMARILLA refractante, y tendrán a su cargo la práctica e información de las normas de Prevención, para Sismo y/o Incendio, así como las decisiones que pudiesen surgir en un real evento.

Ellos deberán evaluar las condiciones existentes tales como condiciones de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

Los responsables definidos son:

<b>Cargo</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Coordinador de Seguridad General	Francisco La Fuente C.	Fernando La Fuente Cifuentes.
Coordinador de Seguridad pre- básica	Carolina Cabrera G.	Camila Zamorano
Coordinador de Seguridad básica	Gloria Leiva H.	Silvia Molina A.
Coordinador de Seguridad media	Orlando Torres O.	Fernanda Araya S.

3.- **Coordinador de Patio:** Son los Docentes de cada ciclo, que vestirán una chaquetilla Amarilla Refractante, y estarán a cargo que la evacuación y que se realice de acuerdo a los términos establecidos. Son los responsables de dar el aviso de evacuación a través de la campana luego de ser solicitado por el Coordinador de seguridad respectivo al ciclo.

<b>Cargo</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Coordinador patio pre-básica	Carolina Cabrera G.	Camila Zamorano
Coordinador patio básica	Gloria Leiva H.	Silvia Molina A.
Coordinador patio media	Orlando Torres O	Fernanda Araya S.

4.- **Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como proceder a una evacuación tranquila y ordenada, con el control de la cantidad de alumnos bajo su cargo, y al momento de su llegada a la zona de seguridad, deberán dar cuenta al coordinador de patio, de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases (por cualquier motivo) al momento del evento.

5.- **Alumnos:** En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad ( al menos dos ) debidamente publicados en cada sala, quienes colaboraran en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser guía en salir adelante de sus compañeros , apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

6.- **Auxiliares:** Será de su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General de acuerdo a necesidades detectadas.

<b>Tarea</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Revisión de Baños</b>		
Pre-Básica	Raquel Nova C.	Roxana Nova C.
Básica	Inés Blanco S.	Nelson Alarcón
Media	Inés Blanco S.	Nelson Alarcón
Revisión laboratorio Ciencias	Norma Santander B.	Carlos Díaz M.
Revisión sala computación	Carlos Díaz M.	Francisco La Fuente C.
<b>Corte de Suministros</b>		
<b>Suministro</b>		
	<b>Ubicación</b>	<b>Responsable</b>
Luz	Oficina Central	Luisa Varas A.
Agua	Oficina Central	Luisa Varas A.

7.- **Administrativos:** Serán los encargados de la contingencia con los apoderados e información a la comunidad y personal de rescate (en caso de ser necesario).

7.1.- Secretaria: Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del establecimiento, en caso de un terremoto.

7.1.1.- Secretaria: Luisa Varas Aros.

TELEFONOS DE EMERGENCIA		
AMBULANCIA	131	
BOMBEROS	132	
CARABINEROS	133	
PDI	134	
PLAN CUADRANTE	97291255	

¡¡Importante!! En caso de no poder comunicarse con los números de Emergencia LLAMAR a Oficina de Protección Civil que funciona las 24 horas y poseen Plan de Enlace Radial con los Organismos de Respuesta

7.2.- Inspectores: La contención de los apoderados y de alumnos en las puertas del hall, estarán a cargo de los inspectores.

8.- Alarma: En caso de un simulacro la instrucción de la alarma será dada por el Departamento de Prevención de Riesgos, o Coordinador de Seguridad general según sea el caso. La cual puede activarse sin previo aviso de ningún estamento. Esta constará de un sonido permanente de sirena (megáfono) para informar la ocurrencia de un terremoto, y luego, si así lo decide el coordinador general de seguridad se procederá a la alarma de campana constante, lo cual indicara la evacuación hacia la zona de seguridad.

9.- Primeros Auxilios: En caso de ser necesario, el establecimiento deberá socorrer a todos los alumnos que lo soliciten. Esta tarea estará a cargo de profesores encargados en la enfermería del colegio.

## **VIII METODOLOGÍAS A APLICAR**

### **DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS ( METODOLOGÍA AIDEP)**

La metodología **AIDEP** es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de **prevención y respuesta**.

**Objetivo:** El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; como evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

## **IX. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

Es la Directora la que tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia. Este instruirá de los contenidos sencillos a: Consejo de Profesores y alumnos según sea el caso. Los profesores a su vez, instruirán a los alumnos y a los apoderados, quienes serán informados acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

## **X. EVALUACIÓN**

Como comunidad educativa, hemos decidido para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar Simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la

respuesta de los distintos actores a nuestro plan, incorporando cada vez elementos nuevos que permitan tener distintas herramientas de evaluación.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo de distintas personas pertenecientes a la Comunidad Educativa, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

A esto también sumaremos la Coordinación con Organismos externos de respuesta que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan y también la realización de Simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera semestral, se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar en pleno con el fin de recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

## **XI. SEÑALES DE ALARMA Y EVACUACIÓN**

1.0. Señal de alarma: En caso de Sismo (simulación): Sonido de Sirena de megáfono constante, da aviso de ocurrencia de terremoto

2.0. Señal de Evacuación

Evacuación a zonas de seguridad internas (patios): Campana permanente.

Los alumnos y todo el personal debe dirigirse a su zona de seguridad de la manera descrita anteriormente.

Evacuación hacia zonas de Seguridad externa Sonido de campana intermitente.

## **XII. CONSIDERACIONES FINALES**

1.0. Evacuación de establecimiento: Decisión a cargo de Coordinador de Seguridad General, que se debe tomar en conjunto con el equipo, asegurando las medidas de protección. Para tal efecto, en todo momento se mantienen en contacto por medio de aparatos de radio entre los responsables de cada uno de los ciclos.

2.0. En caso de evacuación externa inmediata: la alarma será de sonido intermitente de sirena, lo cual indicará que toda persona que se encuentra dentro del Colegio se deberá dirigir de manera ordenada y tranquila a las zonas de seguridad externas, siempre siguiendo las indicaciones entregadas por los coordinadores de seguridad respectivos al área en donde se encuentra. Esta acción se debe coordinar con Carabineros para poder asegurar el corte de las vías de tránsito.

3.0. Vuelta a las aulas: Antes de iniciar el retorno, el Coordinador de seguridad dará las instrucciones del caso, destacando conductas alcanzadas y las que deben ser reforzadas, señalando el momento en que se pueda retornar a los deberes.



